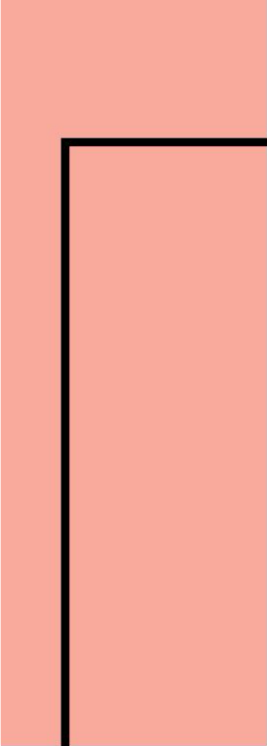


SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024



# ESCUELA ESPACIO DE PAZ

IES FUENTE LUNA

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024

## 1. Justificación del proyecto

La Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” tiene como objetivo consolidar un ambiente escolar inclusivo, seguro y respetuoso, promoviendo la Cultura de Paz y la convivencia positiva. Esta iniciativa responde a la necesidad de combatir problemas comunes en el entorno escolar, como el acoso, la desigualdad y el aislamiento social, mediante actividades educativas que favorecen el respeto, la solidaridad y la empatía. El proyecto se fundamenta en la importancia de la intervención educativa temprana y continua, para que el alumnado interiorice valores de paz y tolerancia.

Entre las señas de identidad de los centros que integran la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» destacan la promoción de los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno.

Desde la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» se proponen seis ámbitos de actuación y profundización para la mejora de la convivencia escolar:

- Mejora desde la gestión y organización.
- Desarrollo de la participación.
- Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- Intervención ante conductas contrarias a la convivencia.
- Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

## 2. Marco legal

El proyecto se ajusta a la normativa educativa andaluza y nacional, especialmente en los siguientes puntos:

- **Orden de 11 de abril de 2011**, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).
- **Ley Orgánica 2/2006** y sus modificaciones en la Ley Orgánica 8/2013, que destacan la educación en valores para la convivencia.
- **Decreto 19/2007 de la Junta de Andalucía** sobre la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia en centros educativos.
- **Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad**, que especifican los requisitos y funcionamiento de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024

### 3. Ámbitos de actuación

Los centros que participan en la Red Andaluza Escuela: Espacio de Paz desarrollarán medidas y actuaciones para la mejora de sus planes de convivencia, al menos, desde uno de los siguientes ámbitos de actuación:

#### 3.1. Mejora desde la gestión y organización

El ámbito de actuación de mejora desde la gestión y organización incluirá medidas que analicen y mejoren la organización del centro, permitiendo optimizar los recursos personales y materiales con objeto de conseguir un adecuado clima escolar y para contribuir al desarrollo de competencias sociales y valores democráticos de convivencia. Entre dichas medidas pueden considerarse las siguientes:

- a) Fórmulas estructurales de agrupamientos del alumnado, asignación de grupos, organización de espacios, horarios y distribución de responsabilidades, acordes a la normativa vigente.
- b) Modelos de organización de planes de acogida e implicación del alumnado, profesorado y familias.
- c) Criterios y procesos para la elaboración de las normas de convivencia, facilitando la implicación, participación e integración de la comunidad educativa.
- d) Organización del aula de convivencia, mediación escolar, acción tutorial u otras que precisen de la gestión de los recursos personales, horarios y espacios.
- e) Otras estrategias que el centro articule para atender a sus necesidades estructurales en el ámbito de la convivencia escolar.

#### 3.2. Desarrollo de la participación:

El ámbito de actuación de desarrollo de la participación aplicará medidas que faciliten y propicien la participación de la comunidad educativa, pudiendo desarrollar, entre otras, las siguientes estrategias:

- a) Actividades de acogida para familias, profesorado y alumnado.
- b) Planteamientos de implicación y participación de la comunidad educativa.
- c) Actuaciones específicas para la dinamización de la participación de delegadas y delegados de madres y padres.
- d) Actuaciones de la comisión de convivencia del Consejo Escolar.
- e) Actuaciones con las asociaciones de madres y padres del alumnado.
- f) Iniciativas para la implicación y participación de la comunidad educativa en la génesis de una convivencia pacífica, democrática y no violenta.
- g) Actuaciones con colaboración de asociaciones, organizaciones no gubernamentales u otros organismos del entorno para el desarrollo sociocomunitario
- h) Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024

### **C. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos:**

El ámbito de actuación de promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos incluirá medidas para contribuir a la adquisición por el alumnado de las competencias básicas, en especial de la competencia social y ciudadana y de la competencia para la autonomía e iniciativa personal. Entre las medidas a desarrollar se considerarán, entre otras, las siguientes:

- a) Propuestas consensuadas para la gestión de la convivencia en el centro y en las aulas.
- b) Actuaciones específicas que faciliten el desarrollo de grupos cohesionados, donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto y la inclusión sean principios básicos de funcionamiento.
- c) Planificación de actuaciones para la asimilación y aceptación de las normas, contenidos, valores, actitudes, destrezas y hábitos de convivencia positivos.
- d) Planteamientos del centro para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse como consecuencia de la diversidad del alumnado o de las desigualdades sociales.
- e) Procesos en torno al desarrollo y promoción de las funciones de las delegadas y delegados del alumnado en el ámbito de la convivencia escolar.
- f) Desarrollo de programas de educación emocional, habilidades sociales y de construcción de relaciones interpersonales igualitarias.
- g) Desarrollo de programas cooperativos y de corresponsabilidad, con el alumnado profesorado y familias.
- h) Diseño de campañas y jornadas para desarrollar aspectos transversales como educación para el desarrollo, solidaridad, igualdad de género e interculturalidad, con la participación de la comunidad y del entorno.
- i) Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

### **D. Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia:**

El ámbito de actuación de prevención de situaciones de riesgo para la convivencia recogerá medidas de tratamiento precoz, prevención y entrenamiento en la gestión pacífica de los conflictos que eduquen al alumnado para saber afrontar situaciones de riesgo y le proporcionen estrategias para su éxito ante otras situaciones no deseables. Entre las actuaciones a desarrollar se considerarán, entre otras, las siguientes:

- a) Formación de equipos de mediadoras y mediadores.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024

- b) Estrategias que favorezcan la comunicación y cooperación entre el alumnado, con el profesorado y con todos los agentes que intervengan en el centro.
- c) Formación de redes de ayuda entre iguales que dificulten la segregación, estigmatización o aislamiento social.
- d) Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia de cualquier tipo, así como para su prevención y tratamiento.
- e) Actividades dirigidas a la sensibilización y el aprendizaje de actitudes asertivas y de cooperación ante los casos de intimidación, violencia de género u otro tipo de violencia.
- f) Acuerdos para la derivación o colaboración con otros organismos o instituciones.
- g) Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

#### **E. Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.**

El ámbito de actuación de intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia recogerá, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Estrategias y procedimientos de actuación ante incumplimientos o conductas contrarias a la convivencia.
- b) Sistemas del centro para la coordinación en la emisión, gestión y registro de incidencias, así como procedimientos de información a las familias.
- c) Procedimientos de seguimiento y valoración de la eficacia de las medidas adoptadas.
- d) Programas de actuación dirigidos al alumnado con dificultades de convivencia en colaboración, en su caso, con otras entidades.
- e) Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

#### **F. Reeducción de actitudes y restauración de la convivencia.**

El ámbito de actuación de reeducación de actitudes y restauración de la convivencia incluirá las intervenciones que se realicen para restablecer el clima de convivencia tras situaciones problemáticas cuyas consecuencias hubieran deteriorado el clima del aula o del centro. Entre las actuaciones a desarrollar se considerarán, entre otras, las siguientes:

- a) Diseño y desarrollo del aula de convivencia como espacio personalizado para reconducir actitudes contrarias a la convivencia.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024

- b) Desarrollo y seguimiento de compromisos educativos y de convivencia.
- c) Dinámicas e intervenciones grupales que tiendan a restaurar la convivencia y establezcan nuevas interrelaciones igualitarias e inclusivas.
- d) Tratamiento y abordaje de creencias, estereotipos y prejuicios que determinan modelos de conducta no deseables.
- e) Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

#### 4. Actividades propuestas

Las actividades programadas se dividen a lo largo del año y abarcan celebraciones internacionales, talleres, concursos y actividades de sensibilización que implican al alumnado en diversas áreas:

Mes	Actividad	Descripción	Implicados
Septiembre	Decoración de aulas	Iniciamos el curso promoviendo un entorno acogedor.	Coordinadora EEP
Octubre	Día Mundial de la Salud Mental	Talleres y charlas sobre la importancia de la salud mental.	Alumnado 4º ESO
	Elección equipo de mediación	Selección de alumnos mediadores para promover la convivencia.	Mediadores Avanzados
	Prevención contra el bullying	Sesión de sensibilización para concienciar sobre el acoso escolar.	Alumnado 4º ESO
Noviembre	Día de los Derechos de la Infancia	Actividades que promueven la igualdad y respeto hacia la infancia.	Alumnado IES Fuente Luna
	Talleres sobre Igualdad en la Música	Historia de la igualdad de género en la música.	Alumnado 1º y 2º ESO
Diciembre	Pleno Infantil	Participación en el Ayuntamiento para entender la democracia.	Mediadores y alumnado CEIP La Fuensanta
Enero	Día de la Paz	Actividades simbólicas y debates sobre la paz.	Alumnado IES Fuente Luna
Febrero	Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia	Visibilización de la mujer en la ciencia a través de talleres.	Coordinador de Igualdad

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024

Mes	Actividad	Descripción	Implicados
Abril	Mercadillo Solidario	Actividad para recaudar fondos con fines benéficos.	Alumnado IES Fuente Luna
Mayo	Día de Europa	Charlas y actividades sobre la Unión Europea.	Alumnado y tutorías
Junio	Jornadas de Tránsito	Actividades de integración para los alumnos de 6º de Primaria que pasarán al instituto.	Mediadores y alumnado de 6º
Todo el año	Mediaciones	Resolución de conflictos de manera pacífica en el centro.	Alumnado del centro, mediadores
	Recreos activos e inclusivos	Actividades para dinamizar y promover la inclusión en los recreos.	Alumnado del centro, mediadores
	Charlas contra el acoso	Prevención de los conflictos.	Alumnado del centro, mediadores

## 5. Recursos necesarios

- **Humanos:** Coordinadora de la EEP, coordinador de igualdad, profesorado, equipo de mediación, tutores/tutoras y alumnado voluntarios.
- **Materiales:** Espacios para actividades (aulas, salón de actos), recursos audiovisuales para charlas y presentaciones, materiales para talleres (carteles, manualidades, equipo de sonido).
- **Económicos:** Financiación para materiales y actividades externas.

## 6. Miembros de la comunidad educativa implicados:

El proyecto incluye a toda la comunidad educativa:

- **Alumnado:** Participación activa en actividades, mediaciones y talleres.
- **Profesorado:** Organización, supervisión y guía de actividades.
- **Familias:** Implicación a través de la colaboración y de su ayuda para animar al alumnado a participar en las actividades, mercadillos, etc.
- **Ayuntamiento de Pizarra:** Colaboración en eventos públicos y actividades locales, como el Pleno Infantil, así como en la ayuda para cedernos espacios, ofrecernos charlas y talleres, etc.
- **Organizaciones locales:** Asociaciones que colaboran en las campañas solidarias.

SALIDA	29701261 - Fuente Luna
	2024/29701261/M000000000144
	Fecha: 14/11/2024

## 7. Difusión

Se emplearán diversos canales para la difusión:

- **Página web del centro:** Para compartir información, fotos y vídeos de las actividades realizadas.
- **Paneles informativos** en el centro.
- **Mensajes a través de iPasen:** Se enviarán a las familias para mantenerlas informadas de las actividades.

## 7. Evaluación del proyecto

La evaluación se realizará en varias etapas:

- **Evaluación inicial:** Diagnóstico de la situación al inicio del curso para determinar áreas de mejora en convivencia.
- **Evaluación continua:** Seguimiento de cada actividad mediante cuestionarios de satisfacción a alumnado.
- **Evaluación final:** Análisis de los resultados del proyecto al final del curso, valorando el impacto en la convivencia y la participación de la comunidad. Se incluirá un informe final que documente las prácticas exitosas y áreas de mejora para el curso siguiente.

Este proyecto busca consolidar un entorno educativo basado en la paz y el respeto mutuo, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado y promoviendo una cultura de paz en la comunidad escolar.